

Manuel Manotas Manotas

R. 8163.

ÁLVARO PÉREZ VIVES

Profesor de la Universidad Nacional de Colombia.
Miembro de la Sociedad de Legislación Comparada de París.

TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

Segunda edición

VOLUMEN III
PARTE SEGUNDA



CLASIFICACIÓN, EFECTOS, TRANSMISIÓN
Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES



EDITORIAL TEMIS BOGOTÁ
1955

ÍNDICE GENERAL

PARTE SEGUNDA

CLASIFICACIÓN, EFECTOS, TRANSMISIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS OBLIGACIONES NATURALES

263. Concepto	1
264. Definición de las obligaciones naturales	2
265. Efectos que a las obligaciones naturales dan los autores	5
1º) Teoría clásica	5
2º) Teoría moderna	6
3º) Teorías intermedias	7
266. Concepto de las obligaciones naturales en el Código Civil colombiano	8
1º) Las obligaciones de los relativamente incapaces	10
2º) Las obligaciones civiles extinguidas por prescripción	10
3º) Las obligaciones nulas por defecto de solemnidades	10
4º) Obligaciones no declaradas en juicio por falta de prueba	11
267. Efectos de las obligaciones naturales en nuestro derecho positivo	14
1º) Entre las partes	14
2º) Frente a terceros	16
a) La acción pauliana	16
b) El decr. leg. 750 de 1940	17

SECCIÓN SEGUNDA

OBLIGACIONES SUJETAS A MODALIDADES

268. Generalidades	20
I. <i>De las obligaciones a término.</i>	
269. Concepto	21

A) <i>Del plazo suspensivo.</i>	
270. Principio	24
271. ¿En favor de quién se establece el plazo?	25
272. Efectos del plazo	27
273. De cuándo la obligación a plazo llega a ser exigible	28
1º) El vencimiento del término	28
2º) La renuncia del plazo	32
3º) La pérdida del plazo	33
274. De las moratorias	35
274 bis. Del término de gracia	36
B) <i>Del plazo extintivo.</i>	
275. Principio	36
276. Aplicaciones del principio	37
II. <i>De las obligaciones condicionales.</i>	
277. Concepto	37
A) <i>De la condición suspensiva.</i>	
278. Planteamiento del problema	33
279. Efectos de la condición suspensiva	41
a) Situación <i>pendente conditione</i>	41
b) Situación cuando la incertidumbre ha terminado	49
B) <i>De la condición resolutoria.</i>	
280. Principio	60
281. Naturaleza de la condición resolutoria	60
282. División de la condición resolutoria según la doctrina corriente	61
283. La condición, suspensiva o resolutoria del dominio, implica un fideicomiso	64
284. Consecuencias de la tesis anterior	65
C) <i>Diversas clases de condiciones.</i>	
285. Condiciones imposibles	67
286. Condiciones ilícitas o inmorales	70
287. Condiciones casuales, potestativas y mixtas	73
288. Condiciones positivas y condiciones negativas	77
289. Aplicación a las condiciones resolutorias de las reglas expuestas	78
III. <i>De las obligaciones modales.</i>	
290. Concepto	78
291. Régimen legal de las obligaciones modales	80
292. Efectos del incumplimiento del modo	81
293. Efectos de la resolución	81
IV. <i>Modalidades que afectan el objeto de la obligación. (Obligaciones con objetos múltiples.)</i>	
294. Principio	82
A) <i>De las obligaciones alternativas.</i>	
295. Concepto	83
296. Consecuencias de ser la obligación alternativa	84

1º) Cómo se hace el pago	84
a) La elección	84
b) La forma del pago	84
2º) La cuestión de los riesgos	85
3º) La ilicitud del objeto	86
B) <i>De las obligaciones facultativas.</i>	
297. Concepto	87
298. Efectos de las obligaciones facultativas	88
V. <i>Modalidades que afectan los sujetos de la obligación.</i> (Obligaciones con sujetos múltiples.)	
299. Principio	89
A) <i>La regla general.</i> (Conjunción.)	
300. Concepto	90
301. Derogaciones supuestas y verdaderas de la regla	91
302. Forma de la división	96
B) <i>De las obligaciones solidarias.</i>	
303. Concepto	96
304. Fuentes de la solidaridad	97
1. De la solidaridad activa	
305. Principio	99
306. Efectos	100
2. De la solidaridad pasiva	
307. Concepto	101
308. Utilidad de la solidaridad pasiva	103
309. Fuentes de la solidaridad pasiva	103
310. Principales casos de solidaridad legal	104
311. Casos especiales que conviene analizar	105
312. Diferencia entre "obligación <i>in solidum</i> " y "responsabilidad <i>in solidum</i> "	106
313. Naturaleza de la solidaridad	106
314. Consecuencias de cada uno de los sistemas expuestos	108
315. Crítica de los dos sistemas analizados	109
316. Naturaleza de la solidaridad en nuestro Código	112
317. Efectos de la solidaridad pasiva	115
a) Entre el acreedor y los codeudores	115
b) Entre los codeudores	117
318. Extinción de la solidaridad pasiva	118
a) La renuncia	118
b) La muerte de un codeudor	119
C) <i>De las obligaciones indivisibles.</i>	
319. Concepto	120
320. Causas de la indivisibilidad	127
321. Efectos de la indivisibilidad	129

a) Desde el punto de vista pasivo	130
b) Desde el punto de vista activo	131
322. Paralelo entre la solidaridad pasiva y la indivisibilidad	132

SECCIÓN TERCERA

DE LAS OBLIGACIONES CON CLÁUSULA PENAL

323. Principio	134
324. Naturaleza de la cláusula penal	136
325. Cláusula penal y liquidación convencional anticipada de daños y perjuicios	138
326. De la pena por la mora en el cumplimiento	144
327. De la pena por el incumplimiento de la obligación	144
328. ¿Desde qué momento se debe la pena?	145
329. Modo de hacer efectiva la pena	146
330. Del cumplimiento parcial de la obligación principal	147
331. De la nulidad de la cláusula penal	147
332. De la lesión en la cláusula penal	149
333. De la remisión de la pena	151

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

SECCIÓN PRIMERA

GENERALIDADES

334. Principio	153
335. División de la materia	153

SECCIÓN SEGUNDA

DE LA EJECUCIÓN DIRECTA

336. Principio	156
I. <i>De las obligaciones de dar.</i>	
337. Principio	156
338. Naturaleza de la obligación de dar	157
a) La tradición de la cosa	158
b) La obligación de conservar la cosa	158
c) La obligación de entregar	158
339. Efectividad de las obligaciones de dar	159
A) <i>De las obligaciones de género.</i>	
340. Principio	160
341. Cómo se cumplen las obligaciones de género	160
342. Los géneros no perecen	161
B) <i>De las obligaciones de dar un cuerpo cierto.</i>	
343. Principio	161
344. Efectos de que la obligación verse sobre un cuerpo cierto	162

<i>II. De las obligaciones de hacer.</i>	
345. Principio	162
<i>A) Efectividad de las obligaciones de hacer. (Ejecución voluntaria.)</i>	
346. Principio	163
1. De las obligaciones de resultado	
347. Principio	163
<i>a) De la obligación de seguridad en el contrato de transporte.</i>	
348. Principio	164
a) En el transporte civil	164
b) En el transporte comercial	166
c) En el transporte aéreo	171
349. De las obligaciones del transportador aéreo	182
<i>b) De la obligación de seguridad en otros contratos.</i>	
350. Del contrato de hospedaje	186
351. Del contrato hospitalario	187
<i>c) Casos en que se discute la obligación de seguridad.</i>	
352. El contrato de trabajo	188
353. El contrato de transporte gratuito	189
354. El contrato de venta	190
355. El contrato médico	190
355 bis. Las actividades peligrosas	190
2. De las obligaciones de medios	
356. Principio	191
<i>a) De la responsabilidad de los médicos.</i>	
357. Principio	191
358. Naturaleza de la responsabilidad médica	193
359. De la responsabilidad contractual de los médicos	195
360. Criterio para apreciar cuándo ha cometido culpa un médico	200
361. De la prueba de la culpa en el contrato de servicios médicos	203
362. Medios de prueba admisibles para acreditar la culpa del médico	204
363. De la relación de causalidad entre el acto del médico y el perjuicio	205
364. De la responsabilidad extracontractual de los médicos	206
365. De las obligaciones del cliente para con el médico	207
<i>b) De la responsabilidad de los abogados.</i>	
366. Principio	208
367. Del vínculo profesional entre abogados y clientes	209
a) El consultor jurídico	210
b) La ejecución de un estudio jurídico u otro trabajo	211
c) El mediador	211
d) El patrocinio en juicio	212
e) El agente oficioso	214
368. Del arrendamiento de servicios entre el profesional y el cliente	215

369. Del arrendamiento de obra entre el profesional y el cliente	216
370. De la <i>quota litis</i>	217
371. De los especiales deberes del cliente	218
372. Del patrocinio judicial oficioso	218
B) <i>De la efectividad de las obligaciones de hacer.</i> (La ejecución forzada.)	
373. Principio	219
1. Del procedimiento ejecutivo	
374. Principio	223
375. Manera de proceder ejecutivamente en las obligaciones de hacer	223
2. Del procedimiento especial del título XXXI	
376. Principio	225
377. Requisitos que debe reunir el título	225
378. Del embargo y secuestro preventivos	225
379. Forma de proceder	226
III. <i>De las obligaciones de no hacer.</i>	
380. Principio	226
381. Efectividad de las obligaciones de no hacer	227
382. De la ejecución forzada de las obligaciones de no hacer	227
383. De la indemnización compensatoria	228
384. De la ejecución por equivalente	229

SECCIÓN TERCERA

DE LA EJECUCIÓN POR EQUIVALENTE

385. Concepto	229
386. Principales casos de ejecución por equivalente	229
387. De la ejecución indirecta del modo	230
388. De la ejecución indirecta en las obligaciones de no hacer	230
389. De la adjudicación del bien empeñado o hipotecado	230
390. De la subrogación del seguro pagado por un bien hipotecado	231
390 bis. De la sustitución del objeto de una obligación por otro equivalente	231

SECCIÓN CUARTA

DE LOS DERECHOS DEL ACREEDOR

391. Principio	231
I. <i>De las garantías.</i>	
392. Principio	232
A) <i>Del derecho de retención.</i>	
393. Naturaleza de este derecho	233
394. En Colombia la retención requiere expresa autorización de la ley	234
395. Terminación del derecho de retención	235
396. Oponibilidad del derecho de retención	235
396 bis. Proyecto de reforma	236

B) <i>Del derecho de anticresis.</i>	
397. Principio	236
398. Cómo se perfecciona la anticresis	237
399. Efectos de la anticresis	238
400. De la imputación para el pago	238
401. De la extinción de la anticresis	239
C) <i>De la prenda general de los acreedores.</i>	
402. Principio	239
403. De las medidas conservatorias del patrimonio del deudor	240
II. <i>De las acciones.</i>	
404. Principio	241
A) <i>De la acción de simulación.</i>	
405. Principio	242
406. Importancia del concepto de simulación	245
407. Requisitos para ejercitar la acción de simulación	246
408. De la prueba de la simulación	247
409. A quiénes perjudica y a quiénes no, la sentencia	247
410. Caso excepcional en que la simulación implica nulidad.	248
B) <i>La acción pauliana o revocatoria.</i>	
411. Principio	248
1. La acción pauliana en el Código Civil	
412. Concepto	248
413. Diferencias entre la simulación y el fraude pauliano	249
414. Análisis de los elementos que integran el fraude pauliano	250
a) La intención fraudulenta	250
b) La complicidad del tercero	251
c) El evento dañoso	252
415. La acción pauliana en el Código Civil	255
A. El usufructuario	255
B. El art. 1441	255
C. El pago	258
D. El art. 2491	259
E. Los arts. 1295 y 1451	261
416. De los efectos de la acción pauliana	261
1º) Naturaleza de la acción	261
2º) Alcance de la declaración	262
417. De la prescripción de la acción pauliana	264
418. Caso excepcional en que la acción se convierte en daños y perjuicios	264
2. De la acción revocatoria en el decr. leg. 750 de 1940	
419. Principio	265
420. Causales de anulación de los actos celebrados en el período sospechoso	267
421. Quién puede intentar la acción revocatoria	271
422. Contra quién se ejercita la acción	271
423. Procedimiento para ejercitar la acción	272
424. Efectos de la revocación	273

C) *De la acción indirecta o subrogatoria.*

425. Principio	273
426. Campo de aplicación de la acción	274
427. Desuso de esta acción	274

D) *De la acción de separación.*

428. Principio	275
429. Quiénes tienen derecho al beneficio	275
430. Vía procesal	276
431. Efectos	277
432. Inscripción	277
433. Acción pauliana	277

III. *De las excepciones.*

434. De la ejecución dando y dando	278
435. Importancia práctica de la excepción	279
436. Del derecho de retención	280

CAPÍTULO TERCERO

DE LA TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES

SECCIÓN PRIMERA

GENERALIDADES

437. Principio	281
438. Amplitud de la transmisión de obligaciones en el derecho moderno	282
439. Plan	282

SECCIÓN SEGUNDA

DE LA CESIÓN DE CRÉDITOS

440. Principio	283
441. Naturaleza de la cesión de créditos	284
442. Cómo debe hacerse la cesión	289
a) La notificación judicial	291
b) La aceptación del deudor	291
443. Efectos de la cesión	292
444. De los efectos de la aceptación de la cesión por el deudor	298
445. De la responsabilidad del cedente	299
446. Diferencias entre la cesión de créditos y otras instituciones similares	300

SECCIÓN TERCERA

DE LA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS

447. Principio	301
448. Cómo debe hacerse la cesión de un derecho litigioso	303
449. Efectos de la cesión	304
450. Del "retracto litigioso"	305
451. Oportunidad para ejercitar el retracto	307
451 bis. Modo de ejercitar el retracto	308

SECCIÓN CUARTA

CASOS ESPECIALES

452. Principio	309
453. La transferencia de los efectos de comercio	309
454. Acciones y títulos al portador	309
455. Acciones y títulos nominativos	309
456. La transferencia de la acción de una sociedad limitada	310
456 bis. De otros derechos	311

SECCIÓN QUINTA

DE LA ASUNCIÓN DE DEUDA

457. Principio	311
458. Definición	312
459. Posibilidad de la asunción de deuda en nuestro derecho	313
459 bis. Última doctrina sobre la materia	315

CAPÍTULO CUARTO

DE LA EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

SECCIÓN PRIMERA

GENERALIDADES

460. Clasificación de los modos de extinción de las obligaciones	319
--	-----

SECCIÓN SEGUNDA

DEL PAGO

461. Principio	321
462. Naturaleza del pago	321
462 bis. Efectos del pago	324
I. <i>Requisitos del pago.</i>	
463. Principio	324
A) <i>Cómo debe hacerse el pago.</i>	
464. Principio	325
465. De la obligación que debe pagarse a plazos	327
466. De la obligación de pagar una suma de dinero	329
a) Obligaciones pactadas en monedas nacionales	
	331
b) Obligaciones pactadas en divisas extranjeras	
	332
467. De la concurrencia de varias deudas entre un mismo deudor y un mismo acreedor	334
B) <i>Quién debe hacer el pago.</i>	
468. Principio	334
1º) El pago se hace con la voluntad del deudor	
	335
2º) El pago se hace sin la voluntad del deudor	
	336

3º) El pago se hace contra la voluntad del deudor	336
469. Excepciones al principio	337
C) <i>A quién debe hacerse el pago.</i>	
470. Principio	338
471. Excepciones al principio	339
472. Del diputado para recibir el pago	341
473. De la delegación para demandar en juicio el pago	342
474. De las causas que extinguen la delegación	342
474 bis. De la obligación de recibir el pago	342
D) <i>Dónde debe hacerse el pago.</i>	
475. Principio	343
476. Regulación legal del lugar del pago	344
477. Conflicto de leyes	345
478. De los gastos del pago	346
E) <i>Cuándo debe hacerse el pago.</i>	
479. Principio	346
480. Efectos de no hacer el pago oportunamente	347
F) <i>De la causa jurídica del pago.</i>	
481. Principio	347
482. Aplicaciones principales del principio	348
G) <i>De la nulidad del pago.</i>	
483. Principio	348
484. Casos especialmente contemplados por el Código	349
II. <i>Diversas modalidades del pago.</i>	
485. Principio	350
A) <i>Del pago por consignación.</i>	
486. Principio	350
487. Concepto de la consignación	350
488. De la oferta de pago	351
489. Del procedimiento de la consignación	352
490. De la consignación	353
491. De la ausencia del acreedor	353
492. De la demanda para que se declare válido el pago hecho por consignación	354
493. En qué otra oportunidad puede decidirse sobre la validez de un pago por consignación	354
494. Efectos de la consignación válidamente hecha	355
495. De la aceptación de la consignación por el acreedor	356
496. De la revocación de la oferta y de la consignación	356
497. Qué obligaciones pueden pagarse por consignación	356
498. Pretendida derogación de los efectos de la consignación	357
B) <i>Del pago con subrogación.</i>	
499. Principio	357
500. Naturaleza de la subrogación	359

501. Cuándo se efectúa la subrogación por ministerio de la ley	359
502. Efectos de la subrogación	360
503. Del acreedor que sólo fue pagado en parte	361
C) <i>Del pago con beneficio de competencia.</i>	
504. Principio	361
505. Quiénes gozan de este beneficio	362
506. El beneficio excluye el derecho de alimentos	362
D) <i>Del pago con cesión de bienes.</i>	
507. Principio	363
508. Requisitos de la cesión	363
509. Qué comprende la cesión	364
510. Del concordato de acreedores	364
511. Efectos de la cesión	364
511 bis. Consecuencias del rechazo de la cesión	365
III. <i>Aspectos varios del pago.</i>	
512. Principio	366
A) <i>De la prelación de créditos.</i>	
513. Principio	366
514. De los créditos que no tienen preferencia	367
515. De los créditos privilegiados	367
516. De los créditos hipotecarios	370
B) <i>De la imputación del pago.</i>	
517. Principio	371
518. De la imputación que hace el deudor	371
519. De la imputación que hace el acreedor	372
520. De la imputación legal	372
C) <i>De la prueba del pago.</i>	
521. Principio	373
522. De la prueba escrita del pago	374
523. Aplicaciones al pago de la regla expuesta	374
524. Excepciones a la regla anterior	375
525. De la fecha cierta del recibo o finiquito	376
526. De los pagos periódicos	379

SECCIÓN TERCERA

EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR UNA SATISFACCIÓN
DISTINTA DE LA ORIGINARIAMENTE PACTADA

527. Principio	380
I. <i>De la dación en pago.</i>	
528. Principio	381
529. ¿Cuál es la naturaleza de la dación en pago?	382
530. Reglas que rigen la dación en pago y efectos de ella	385
II. <i>De la novación.</i>	
531. Concepto	386
532. Novación, delegación y expromisión	388

A) <i>De la novación simple.</i>	
533. Requisitos	390
534. De la novación condicional	396
535. Efectos de la novación	397
536. De la reserva	399
537. De la novación entre el acreedor y uno de los codeudores solidarios	400
B) <i>De la delegación.</i>	
538. Concepto	401
539. Delegación imperfecta y estipulación para otro	403
540. Del error en la delegación	405
III. <i>De la compensación.</i>	
541. Principio	406
A) <i>De la compensación legal.</i>	
542. Concepto	407
543. De la compensación del mandatario	409
544. De las causas que excluyen la compensación	409
545. Cómo opera la compensación	411
546. Efectos de la compensación	413
547. De la imputación del pago en la compensación	413
548. Derecho comparado	414
B) <i>De la compensación convencional.</i>	
549. Concepto	415
550. Efectos de la compensación convencional	415
C) <i>De la compensación judicial.</i>	
551. Concepto	416
552. Efectos	416
IV. <i>De la confusión.</i>	
553. Concepto	417
554. Efectos	418
555. ¿Puede cesar la confusión?	419

SECCIÓN CUARTA

EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN SIN QUE EL ACREEDOR
HAYA SIDO SATISFECHO

556. Concepto	419
I. <i>De la remisión.</i>	
557. Principio	420
558. Diversas clases de remisión	421
559. Su prueba	422
560. Efectos de la remisión	422

II. *De la imposibilidad de ejecución.*

561. Concepto	423
562. Cómo opera la imposibilidad de ejecución	425
a) En la obligación de dar	425
b) En las obligaciones de hacer	427

SECCIÓN QUINTA

CAUSAS DE EXTINCIÓN PROVENIENTES DE
CULPA DEL DEUDOR

563. Concepto	427
564. Efectos de la "resolución por incumplimiento"	431
565. Condición resolutoria, acción resolutoria y pacto comisorio	433

SECCIÓN SEXTA

CAUSAS DE EXTINCIÓN INDIRECTAS

566. Concepto	434
-------------------------	-----

I. *De la nulidad y de la rescisión.*

567. Concepto	435
-------------------------	-----

A) *De la nulidad.*

568. Principio	436
569. ¿Cuáles son en Colombia las nulidades absolutas?	442
570. Hacia la unidad del régimen de las nulidades	443
571. ¿Quiénes pueden alegar la nulidad absoluta?	448
572. ¿Quién es el demandado en la acción de nulidad?	450
573. Efectos de la nulidad judicialmente declarada	451
574. De los medios de sanear la nulidad absoluta	452
575. De la indemnización de perjuicios en caso de nulidad	454

B) *De la rescisión.*

576. Concepto	454
577. Efectos, saneamiento y prescripción de la nulidad relativa	455

II. *De la revocación y la resciliación.*

578. Concepto	456
579. De la revocación	456
580. De la resciliación	457
581. Efectos de la revocación y la resciliación	457
582. Requisitos que deben reunir la revocación y la resciliación	458

SECCIÓN SÉTIMA

DE LA PRESCRIPCIÓN, DE LA CONDICIÓN Y DEL
TÉRMINO EXTINTIVOS

583. Concepto	459
-------------------------	-----

I. *De la prescripción extintiva.*

584. Principio	459
585. Forma de operar y efectos de la prescripción extintiva	460

585 bis. Desde cuándo se principia a contar la prescripción	462
585 ter. Efectos de la prescripción	463
586. De la interrupción y de la suspensión de la prescripción	464
587. Causas de interrupción de la prescripción	464
588. Causas de suspensión de la prescripción	466
589. Régimen especial de las prescripciones de corto tiempo	466
590. En favor de quién obran la interrupción y la suspensión	467
591. De la prescriptibilidad de un crédito garantizado con prenda	469
592. De la prescripción de honorarios de las profesiones liberales	470
593. De la renuncia de la prescripción	471
594. De la subrogación de los acreedores en caso de renuncia de la prescripción	471
595. Diferencias entre prescripción y caducidad	471
II. De la condición y del plazo extintivos.	
596. Principio	474
597. De la condición extintiva	474
598. Del plazo extintivo	475

S U P L E M E N T O

EXAMEN DEL PROYECTO DE REFORMA AL DECRETO 750 DE 1940 (SOBRE QUIEBRAS), EN SUS RELACIONES CON LA MATERIA TRATADA EN ESTE TERCER VOLUMEN

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ACCIÓN REVOCATORIA

1. Principio	479
2. Las causales de revocación en el nuevo estatuto	479
3. Modalidades de la acción revocatoria	491
4. De la sentencia de graduación de créditos	493
5. Efectos de la revocación	495

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA ACCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES

6. Principio	498
7. De la liquidación de sociedades por cuotas	500
8. De la liquidación de gananciales de la sociedad conyugal	501

CAPÍTULO TERCERO

PODERES DEL SÍNDICO EN RELACIÓN CON LA
MATERIA TRATADA

9. Principio	504
10. De las facultades del síndico en cuanto a las acciones de los arts. 72, 78 y 79	505
11. De las facultades del síndico como representante del quebrado	506

CAPÍTULO CUARTO

DE LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS

12. Principio	507
13. Modificaciones introducidas por el nuevo estatuto al Código Civil	507
14. Qué pasa cuando los acreedores no se hacen presentes al juicio de quiebra	512
15. ¿Qué pasa cuando los acreedores hipotecarios o prendarios, pese a la apertura de la quiebra, intentan sus acciones por el trámite del título XLII del C. J.?	516

CAPÍTULO QUINTO

DE LA NOVACIÓN, DE LA DACIÓN EN PAGO Y
DE LA PRESCRIPCIÓN

16. Principio	517
17. De la novación	517
18. De la dación en pago	518
19. De la prescripción	519
ÍNDICE ANALÍTICO	521